ayuntamiento

En la villa de carauaca a [illegible] dias del mes de [illegible]enbre de mill e quinientos e setenta [illegible] años en la sala del ayuntamiento desta villa se juntaron los alcaldes regidores [illegible] como lo an de uso y costunbre para proveer y hordenar las cosas tocantes al serviçio de dios nuestro señor [illegible] y al bien de esta republica conviene a saber los señores siguientes

el illustre señor licenciado p[illegible] de arguello [illegible]

Juan Muñoz Henriquez

Alonso de Robles

Albaro de Moya

Juan Muñoz

Luys Muñoz

Juan de Morales

Francisco Marin

Gines de Perea [illegible] regidores

y el [illegible]

que los señores [illegible] baya [illegible]

Tratose en este ayuntamiento sobre [illegible] que [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] que se [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de trigo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] vaya a [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]